

NOTAS

LA ENTREVISTA CALVO-SOTELO MARGARET THATCHER, FIN E INICIO DE UN PROCESO EN GIBRALTAR

Por ANTONIO MARQUINA BARRIO

El encuentro de Londres entre el presidente del Gobierno español, Leopoldo Calvo-Sotelo, y la primera ministra británica, Margaret Thatcher, marca un hito importante en las relaciones hispano-británicas. Según el texto del comunicado conjunto, las conversaciones abarcaron un amplio espectro de temas internacionales, incluidos la integración de España en la OTAN y en la CEE, las relaciones Este-Oeste y el repaso de las relaciones bilaterales con el tema de Gibraltar. Es en este punto donde el comunicado es explícito: «Ambos Gobiernos han acordado comenzar el 20 de abril de 1982 las negociaciones previstas en la Declaración de Lisboa con el propósito de superar sus diferencias sobre Gibraltar. En la misma fecha se restablecerán las comunicaciones directas, de acuerdo con lo previsto en la Declaración de Lisboa.»

A primera vista parece como si no existiese ningún elemento nuevo resultante del encuentro de Londres. ¿Se podría definir este encuentro como la culminación de un proceso? ¿Qué perspectivas de arreglo se pueden prever para los próximos años?

LOS PRIMEROS CONTACTOS ENTRE INGLATERRA Y LA ESPAÑA DEMOCRÁTICA

En 1977 tuvieron lugar varios acontecimientos de importancia: la visita del presidente Suárez a Londres y su entrevista con el primer ministro inglés, Mr. Callaghan, y diversas entrevistas en Estrasburgo y Londres entre Marcelino Oreja y el secretario del Foreign Office,

David Owen. Como se ha recordado recientemente¹, el encuentro Callaghan-Suárez fue muy negativo. Por parte española se ofreció la posibilidad de concesión de una autonomía a la población, abriendo el diálogo con los gibraltareños, la mejora de las comunicaciones y el estudio de cualquier fórmula para regir la base de Gibraltar. Todo ello contando con el tiempo que fuese necesario y con una exigencia terminante: el reconocimiento de la soberanía española. La respuesta de Callaghan fue rotundamente negativa. Si entre los ministros de Asuntos Exteriores el diálogo fue más distendido, los resultados finales fueron decepcionantes. Prácticamente el diálogo se saldó con el levantamiento español de las restricciones telefónicas y un propósito de seguir conversando, incorporando la voz de los habitantes de la roca. Los británicos dieron a entender que no había salida posible a la situación sin contar con los gibraltareños.

Al mes siguiente tuvo lugar una reunión en Estrasburgo entre David Owen, acompañado de sir Jossua Hassan y Mauricio Xiberras, representantes gibraltareños, y una delegación española, presidida por el ministro español Marcelino Oreja. La posición española se basó en un plan de apertura gradual y levantamiento, una por una, de las restricciones a medida que los británicos fuesen haciendo a su vez progresivas concesiones, en función del objetivo final antes enunciado: la restitución de la soberanía de la Roca a España. La posición británico-gibraltareña no fue tan lejos, limitándose a exigir, para reanudar las conversaciones, el levantamiento incondicional de todas las restricciones españolas. A pesar de esta contraposición, se siguieron manteniendo contactos a nivel técnico en Londres, París y Madrid, intentando llegar a acuerdos sobre comunicaciones y pensiones para los antiguos trabajadores españoles en Gibraltar.

El PSOE, por su parte, en este mismo año, organizó una reunión en San Roque para tratar de estudiar la forma de desbloquear la situación, propugnando diversas medidas, como la desaparición de la verja y las limitaciones a las comunicaciones postales, telegráficas y telefónicas; la concesión de becas a estudiantes gibraltareños que quisieran realizar sus estudios en universidades andaluzas; la búsqueda de la equiparación de rentas entre la Plaza y el Campo de Gibraltar, etc. Esto será el embrión de la propuesta socialista, retocada en el Parlamento y aprobada en varios de sus puntos por unanimidad el 27 de marzo de 1980, en los siguientes términos:

¹ ALBERTO AZA: «Entrevista Suárez-Callaghan», diario *El País*, 13 de enero de 1982.

ENTREVISTA CALVO-SOTELO - MARGARET THATCHER

1. El Congreso de los Diputados reafirma la decidida voluntad de nuestro pueblo de conseguir la reintegración de Gibraltar a España.

2. El Congreso de los Diputados, que presta su total apoyo a la reivindicación del Peñón, insta al Gobierno a que se invite de nuevo al Gobierno del Reino Unido a aceptar el comienzo de las negociaciones, de acuerdo con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

3. El Congreso de los Diputados considera conveniente el restablecimiento gradual de las comunicaciones terrestres a través del istmo de Gibraltar e invita al Gobierno a la apertura de la verja, siempre que el avance de las negociaciones establecidas en el párrafo anterior de esta proposición no de ley lo permita.

4. Por el Gobierno y la Junta de Andalucía se tomarán iniciativas tendentes a restablecer y profundizar intercambios culturales, económicos, científicos, etc., entre la población del Campo de Gibraltar y la del Peñón, facilitando así un mayor conocimiento y acercamiento.

5. Por el Gobierno se procederá, en el plazo más breve posible, a revisar y hacer realidad los estudios y proyectos relacionados con el Campo de Gibraltar —y de forma peculiar, La Línea de la Concepción—, a fin de establecer un plan coherente para la reactivación de la comarca, especialmente en lo que se refiere a comunicaciones, infraestructura industrial y otras realizaciones que contribuyan a la creación de puestos de trabajo en la zona².

Sobre esta base, al mes siguiente tuvo lugar el encuentro en Lisboa entre el secretario del Foreign Office, lord Carrington, y el ministro español de Asuntos Exteriores, Marcelino Oreja. Los gibraltareños se vieron de alguna forma representados en la misión británica al incluir al gobernador adjunto de la Plaza, Mr. O'Neill, y al funcionario británico Mr. Pittaluga, de origen gibraltareño.

El comunicado final, o Declaración de Lisboa, significó un avance destacable, pero no despejó todas las incógnitas. La interpretación autorizada de esta Declaración hay que buscarla en las manifestaciones del ministro Marcelino Oreja ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso³.

En opinión del ministro, lord Carrington era el primer secretario del Foreign Office que había tenido el valor político de enfrentarse

² *El País*, 28 de marzo de 1980.

³ Véase la declaración de Lisboa en esta REVISTA, volumen I, núm. 2, abril-junio de 1980, páginas 647-648.

con la médula del tema de Gibraltar, reconociendo abiertamente la necesidad de solucionar este contencioso por la vía de la negociación. Se aceptaba, por primera vez por parte británica, que el marco jurídico de estas negociaciones está en la Resolución 1514 y en concreto en el punto 6 de dicha Resolución, que establece el respeto al principio de la unidad nacional y de la integridad territorial, siendo la restauración de esta integridad el objetivo último de la negociación. Se aceptaba asimismo tratar el tema de la soberanía, incluyéndolo en unas negociaciones que resolviesen *todas* las diferencias, y se acordaba el restablecimiento de comunicaciones directas, *suspendiendo* la aplicación de las medidas en vigor, sobre la base de la reciprocidad y plena igualdad de derechos de gibraltareños en España y de los españoles en la colonia, superándose, al menos teóricamente, la discriminación que se mantenía contra los españoles antes de 1969.

Por parte británica se salvaguardaba el compromiso adquirido frente a los habitantes de Gibraltar en los términos establecidos en el preámbulo de la Constitución gibraltareña, de 1969, donde se distingue claramente entre la población y el territorio de Gibraltar. En afirmación del ministro español, el Gobierno español estaba dispuesto a reconocer a los gibraltareños todos sus derechos y a salvaguardar sus intereses legítimos, su singularidad cultural y sus formas de vida al término de la situación. Lo único que no se podía hacer era reconocerles el derecho a disponer de la soberanía de Gibraltar. *El camino iba a ser largo.*

Las objeciones más importantes aparecieron al poco tiempo en la prensa, en un artículo del secretario del Instituto de Cuestiones Internacionales, Antonio Sánchez-Gijón⁴, destacando algunos aspectos ambiguos de la Declaración, como la no existencia de una agenda de puntos concretos a negociar⁵ y sobre todo que el tiempo podía jugar en contra de España, una vez creada la expectativa del levantamiento

⁴ ANTONIO SÁNCHEZ-GIJÓN: «Los *dossiers* en la negociación de Gibraltar». Diario ABC, 15 de mayo de 1980.

⁵ ANTONIO SÁNCHEZ-GIJÓN, en el artículo anteriormente citado, indicaba: 1) Eliminación de las discriminaciones contra los extranjeros, aplicadas a los españoles hasta el cierre de la frontera y consagradas en el Estatuto civil de los gibraltareños y en los poderes constitucionales del gobernador. 2) La concesión mutua de los derechos de residencia, establecimiento, tránsito, asociación sindical, educación, etc. 3) El futuro de la base con una fase previa de utilización conjunta. 4) La puesta en servicio común del puerto de Gibraltar y de la bahía de Algeciras (amputados el uno a la otra) y del aeropuerto, con el espinoso asunto de la transgresión británica en aguas españolas y en la zona neutral. 5) La paulatina integración socioeconómica del Campo de Gibraltar y de la ciudad de Gibraltar, con planes y proyectos específicos de inversión y desarrollo. 6) Los modelos de solución para el problema de soberanía.

de las restricciones fronterizas. En efecto, la disimetría era patente. Tal como había afirmado el ministro Marcelino Oreja, el objetivo español era a largo plazo —recuperación de la soberanía—, mientras que el británico lo era a corto plazo (eliminación de las restricciones). La pregunta que quedaba flotando era la siguiente: ¿Qué bazas quedaban a España, una vez abierta la verja y levantadas las restricciones, si no se producían avances en aquellos puntos concretos? El costo político para España de la reimposición sería enorme.

De hecho, la verja no se abrió el 1 de junio, como esperaban gibraltareños y británicos, produciéndose un *impasse* que sirvió para agrandar el ambiente de mutua sospecha. Algunos comentaristas y estudiosos insistieron reiteradamente en que el levantamiento sin más de las restricciones no resolvería los problemas españoles; antes bien, permitiría a Gran Bretaña transferir a España los costes sociales y económicos que significaba el mantenimiento de la base. Todo ello unido a una serie de hechos y manifestaciones que hacían razonable esta posición. Por una parte, la continuación del uso de aguas territoriales españolas por buques británicos y la violación continuada del espacio aéreo español, así como las reiteradas expresiones laudatorias de los valores estratégicos de la base y el arsenal por parte de los militares británicos. Por otro lado, las afirmaciones de importantes autoridades británicas y diversas actuaciones significativas, como la visita del príncipe heredero, Carlos, y la princesa Diana tras su boda en Londres, Ian Gilmour, lord del sello privado, dejó bien claro en su visita a Madrid en enero de 1981 que los británicos no harían sino lo que quisieran los gibraltareños, y que, en su opinión, las dificultades venían por parte española, siendo además inconcebible el mantenimiento de una frontera cerrada entre dos países de la CEE, por lo que España debía sacar sus consecuencias antes del ingreso en las Comunidades Europeas. Esta postura no se diferenciaba de la mantenida por Jossua Hassan. Por su parte, el ministro de Defensa, Mr. Nott, indicó que no se produciría ningún cambio en el papel que Gibraltar juega dentro de la OTAN, aunque España ingresase en la Alianza Atlántica, no afectando este ingreso al compromiso británico con el pueblo de Gibraltar.

Pero este compromiso aparecía excesivo al alentarse la presencia de gibraltareños en foros internacionales, como la visita de Jossua Hassan a Estrasburgo en enero de 1981, siendo así que en cuestiones de política exterior y defensa los gibraltareños no pueden decidir por sí mismos; al apoyarse y enfatizar la visita de los mandos navales

aliados a Jossua Hassan; al pasarse resoluciones por unanimidad en la House of Assembly gibraltareña de neto contenido de política exterior, oponiéndose a anticipar un trato igual a los trabajadores españoles por no ser miembros de la CEE, constituyéndose un subcomité para estudiar la salvaguardia de los intereses gibraltareños cuando España ingrese en la CEE⁶; al permitirse la extensión de pasaportes por Gibraltar.

Todo esto, en suma, daba la impresión de que la Declaración de Lisboa había sido una coartada perfecta británica, de cara incluso a la negociación con la OTAN, para echar la culpa a los españoles de su incumplimiento y hacer ver al mismo tiempo a los gibraltareños que los ingleses no podían hacer más y no podían seguir incrementando sin límites su ayuda. El resultado parecía bastante claro, una vez aliviadas las tensiones con la apertura de la verja y mejoradas las perspectivas económicas de Gibraltar, dada su naturaleza de paraíso fiscal y zona turística, la urgencia para negociar por parte británica habría desaparecido, más aún porque Londres decía sujetarse a los deseos de los gibraltareños, quienes, a través de sus líderes más significativos, no parecían estar dispuestos a ningún tipo de acuerdo, menos aún si se tomaban como significativas las intempestivas declaraciones de Jossua Hassan. España iba a ceder algo efectivo por un futuro. Abundando en este tema, recientemente se hizo público que el coste de la apertura de la verja, considerando los desvíos de turismo—la corriente turística compradora se estima en 5.000 personas diarias—; la utilización del aeropuerto de Gibraltar, en detrimento de los aeropuertos de Málaga y Jerez, dadas las tarifas más reducidas en los vuelos domésticos británicos, así como el incremento del contrabando, podría suponer 25.000 millones al Tesoro español⁷.

Se pueden deducir además otras consecuencias del levantamiento de las restricciones. En primer término, como consecuencia del estrepitoso fracaso del Plan de Desarrollo para el Campo de Gibraltar⁸, La Línea de la Concepción constituye un pórtico inadecuado para los habitantes de Gibraltar. A pesar de lo que en su día se aprobó en el Parlamento español (punto núm. 5), poco ha sido lo que se ha realizado, a pesar de su urgencia. Las poblaciones circundantes no han

⁶ ANTONIO SÁNCHEZ-GIJÓN: «Una resolución del Parlamento gibraltareño». ABC, 7 de enero de 1981.

⁷ «Abrir la verja de Gibraltar tiene sus inconvenientes». *La Vanguardia*, 13 de enero de 1982.

⁸ Sobre este punto véase el libro del INCI *La descolonización de Gibraltar*, Dirección General de Estudios y Documentación, Madrid, 1981.

sido dotadas de la infraestructura adecuada que la nueva situación va a requerir. Es previsible que con la apertura de la verja se produzca un incremento sustancial del número de habitantes para atender el incremento esperado de operaciones en el sector de la construcción, comercio, hostelería y productos agrícolas, así como una inmigración de contingentes de parados, procedentes sobre todo de Andalucía, siendo previsible un resurgimiento del chabolismo. En la Plaza de Gibraltar no hay sitio para albergar a las familias de los trabajadores, sobre todo los marroquíes con numerosa prole. Con la apertura de la verja, los gibraltareños podrán instalarse libremente en España y conseguir, si pueden, un empleo, en virtud del decreto de 4 de julio de 1969, que aún está vigente; pero ¿también lo harán los marroquíes? Jossua Hassan endosaría el problema a España, pues en su opinión lo mejor es tener la verja abierta durante las veinticuatro horas del día, y de este modo el problema pasaría a ser una cuestión de cada familia, que habría de vivir donde pudiese. La población de La Línea sufrirá las consecuencias.

ACERCAMIENTO DE POSICIONES

Sin embargo, no todo han sido puntos problemáticos. En concreto, el Comité de Asuntos Exteriores de la Cámara de los Comunes, en el mes de agosto de 1981, hizo público un informe donde se abordó la cuestión de Gibraltar y sus repercusiones en las relaciones bilaterales hispano-británicas.

El Comité recomendó:

1. La concesión a los españoles de Gibraltar del mismo trato que a los súbditos de países comunitarios para permitir la aplicación de la Declaración de Lisboa.

2. La elaboración de las disposiciones legales necesarias en la colonia británica para que los españoles tengan los mismos derechos que los gibraltareños puedan tener en España.

En el informe aparecieron además una serie de opiniones y afirmaciones que se acercaban claramente a las posiciones españolas:

- a) Expresión de dudas sobre la soberanía de la «zona neutral del istmo donde está situada la pista de aterrizaje».

- b) Las posibilidades que ofrece la Constitución española en materia de autonomías como para permitir ofrecer el marco idóneo para una solución del contencioso hispano-británico.

ANTONIO MARQUINA BARRIO

c) Las responsabilidades británicas hacia la población no implican el ejercicio de veto por parte de la misma en la resolución del conflicto hispano-británico.

d) La eficacia militar de la base depende de la benevolencia española.

El Comité, asimismo, se hizo eco de la unanimidad española, respaldando la política del Gobierno de reclamar la restitución de Gibraltar y del clima de desconfianza en la opinión pública española hacia las intenciones de Gran Bretaña. Por ello, recomendó que el Gobierno británico debía dar al español una garantía formal de que el mismo día en que se levantasen las restricciones y se abriese la verja—graves obstáculos para superar el ambiente de desconfianza en la Roca—se iniciarían las negociaciones previstas en la Declaración de Lisboa. Así como también el estudio de nuevas perspectivas para la viabilidad económica de Gibraltar, no dependiente de la base militar, los astilleros y la ayuda británica, que está en línea con la nueva reorientación económica antes apuntada.

Sobre este presupuesto es donde quizá haya de proyectarse el cierre del astillero gibraltareño, señalado para 1983. Si el diputado británico John Stokes manifestó que esperaba que esto no fuese el comienzo de una venta de la colonia a España, el asunto no era tan trivial, y tenía dos caras: Una, consecuencia del recorte de gastos que el Gobierno de Margaret Thatcher estaba llevando a cabo en el presupuesto de defensa en favor de una estrategia nueva nuclear, con lo que parecía empezar a desvanecerse uno de los puntos básicos de la intransigencia británica: «El gran valor estratégico de Gibraltar.» La otra, consecuencia de la postura británica y de la propia recomendación del Comité de la Cámara de los Comunes citado. Los británicos han animado a los gibraltareños a gerenciar por sí mismos el astillero.

Y, paradójicamente, podría proyectarse también la propia concesión de ciudadanía británica a los gibraltareños, al ser un elemento que puede facilitar la descolonización.

EL DEBATE ESPAÑOL SOBRE LA OTAN

En el mes de septiembre se entró de lleno en España en el debate sobre la OTAN. Tanto el ministro de Asuntos Exteriores como el de Defensa, así como el secretario de Relaciones Internacionales del par-

tido del Gobierno, Javier Rupérez, manifestaron que con el ingreso de España en la OTAN se facilitaba el arreglo de Gibraltar; pero, por parte británica, lord Carrington dejó bien claro en unas declaraciones a la agencia EFE que el Gobierno británico vería con agrado que se cumpliera la Declaración de Lisboa, lo que significaba una llamada de atención para los que especulaban con la conversión de la base de Gibraltar en una base OTAN, casi como una panacea.

Posteriormente, el ministro español de Asuntos Exteriores y el secretario del Foreign Office se encontraron en Nueva York con motivo de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La prensa especuló sobre la posibilidad de que lord Carrington pudiese buscar un nuevo enfoque al no encontrarse distante de las conclusiones a que llegaba el informe parlamentario británico citado.

El ministro español, antes de celebrar contactos y entrevistas, manifestó que veía la solución del contencioso precisamente en el marco atlántico, que permitía la reversión del problema su origen, militar y estratégico, que posteriormente, con el paso del tiempo, se había convertido en político-territorial e incluso de población. El decidido apoyo británico al ingreso de España en la CEE y la OTAN abría nuevas perspectivas para solucionar el problema a largo plazo. En su opinión, éste era el marco apropiado de solución—una vez solucionada la causa quedaría solucionado el efecto—, pero que todo progreso debía basarse en la Declaración de Lisboa⁹.

Sin embargo, la impresión final de estas entrevistas, recogida por la prensa, no fue muy halagüeña. Se dijo que lord Carrington había estado durísimo y que los ingleses seguían haciendo una lectura diferente de la Declaración de Lisboa. Para los británicos, el inicio de las conversaciones de descolonización sólo había de tener lugar una vez que España abriera la verja. Para los españoles, ambos actos debían ser simultáneos, incluyendo una serie de garantías políticas y técnicas, como la equiparación en derechos de los trabajadores que se desplazasen a Gibraltar a los de cualquier país miembro de la CEE.

En el mes de octubre se iniciaron las discusiones en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso para el ingreso de España en la OTAN. El ministro de Asuntos Exteriores, saliendo al paso de los argumentos de los partidos de la oposición—socialistas, comunistas, andalucistas, grupo mixto representado por Blas Piñar, que exigían el previo reconocimiento por todos los países de la OTAN de la sobe-

⁹ ABC, 24 de septiembre de 1981.

ANTONIO MARQUINA BARRIO

ranía española sobre Gibraltar—, afirmó rotundamente que España abandonaría la OTAN si, una vez dentro, la cuestión de Gibraltar permanecía bloqueada¹⁰. Esta rotundidad hacía suponer que el camino estaba más esclarecido de lo que podía parecer.

Esta misma división pudo percibirse en el debate parlamentario. La argumentación gubernamental resaltó que lo importante era tener en cuenta la situación nueva que se originaba. Ni la política exterior ni la política interior se hacían poniendo condiciones, sino tomando decisiones e iniciando un proceso, y el proceso era la Alianza Atlántica. El ingreso en la Alianza significaba que las potencias aliadas tendrían interés en el Peñón y su entorno. Desde esta colaboración es desde donde podían conseguirse los fines que se pretendían. La Declaración de Lisboa abría un nuevo camino, y, entrando en la Alianza, se pondría el último cerco a Gibraltar, un problema de siglos con una solución que exigía años¹¹.

Posteriormente, el ministro Pérez Llorca, el día 5 de noviembre, en su contestación a la interpelación parlamentaria sobre Gibraltar de Coalición Democrática, recordó el contenido de la Declaración de Lisboa y reconoció que en las conversaciones técnicas que se habían mantenido para llegar a la plena aplicación de la Declaración de Lisboa, donde radicaba la dificultad, era referente a lo que debía entenderse por reciprocidad y plena igualdad de derechos. Se había avanzado un buen trecho y se seguía avanzando, habiéndose ya obtenido el derecho de pernocta para los trabajadores españoles¹².

LA ENTREVISTA CALVO-SOTELO - MARGARET THATCHER

El 8 de enero de 1982 tuvo lugar la entrevista entre Calvo-Sotelo y Margaret Thatcher. De ella, la prensa española se ha encargado de subrayar que Londres acepta las exigencias de Madrid para abrir la verja. Independientemente del comunicado conjunto a que hicimos referencia al inicio de esta nota, se han hecho públicos los textos de las cartas intercambiadas entre el Embajador británico en Madrid y el director general de Europa del Ministerio de Asuntos Exteriores.

¹⁰ *El País*, 9 de octubre de 1981.

¹¹ *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, año 1981, núms. 191 al 193.

¹² *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, año 1981, núm. 198.

De ellas son de destacar los acuerdos siguientes:

1. El inicio el 20 de abril de 1982 de las negociaciones previstas en la Declaración de Lisboa, a fin de superar todas las diferencias.
2. Restablecimiento ese día de las comunicaciones.
3. Eliminación de los factores que a juicio del Gobierno español eran discriminatorios; en concreto, el derecho de pernocta, empleo, Seguridad Social, salarios y derecho a formar parte de los sindicatos.

Paralelamente a la fase inicial prevista en el número 1, se afirma «que ambas partes tratarán el resto de las cuestiones referentes a la situación de los españoles en Gibraltar a efectos de determinar la aplicación correcta de los principios de reciprocidad e igualdad de derechos establecidos en Lisboa». Y de modo especial que «las dos partes reconocen que los acuerdos a los que se llegue deberán surtir efecto cuanto antes mediante la adopción de las medidas necesarias, incluyendo la introducción de nueva legislación si fuera preciso»¹³.

En la rueda de prensa, sin embargo, el presidente del Gobierno, Leopoldo Calvo-Sotelo, reiteró que no se había fijado calendario concreto para las cuestiones a tratar, como, por ejemplo, la soberanía, pero que había visto a Margaret Thatcher y a lord Carrington con una firme voluntad de resolver el problema. Con ello, a nuestro juicio, se daba a entender la existencia de ciertas seguridades.

Otro elemento a tener en cuenta es la cuestión de la base. El diario *El País*, citando fuentes británicas, indicó que el futuro de la base de Gibraltar no fue abordado en las conversaciones. Al Foreign Office le resultaba extraño el término de soberanía compartida de la base, aspecto sobre el que se venía especulando desde hacía tiempo, y que en cualquier caso este asunto sería abordado no a nivel bilateral, sino en el contexto global de la Alianza Atlántica¹⁴.

De todo este recorrido subrayaríamos los siguientes puntos:

1. El problema de Gibraltar, tal como ha sido planteado, es un asunto a resolver a largo plazo, seguramente en la línea de lo que se prevé para Hong-Kong o para la devolución de la soberanía del canal de Panamá. El caso de Gibraltar incluiría un plazo de veinte años.
2. Londres concede una gran beligerancia a la población gibraltareña, y no se hará nada sin que los gibraltareños así lo decidan. Buena prueba de ello es que en las próximas negociaciones, que se

¹³ Diario *Pueblo*, 9 de enero de 1982.

¹⁴ *El País*, 9 de enero de 1982.

iniciarán en Lisboa el próximo 30 de abril, participarán como miembros de la delegación británica Jossua Hassan y el líder de la oposición, Maurice Xiberras.

3. La posición del Gobierno español implica un cambio notable con respecto a las posiciones anteriores al enfatizarse el tema de la seguridad y el hecho de que el ingreso en la Alianza Atlántica significa el inicio de un proceso.

4. La postura de los gibraltareños es bantante unánime. El Partido Autonomista es minoritario. La inmensa mayoría de los gibraltareños se ha opuesto a un arreglo con España y siente una gran desconfianza. La política del Gobierno español debe buscar una mayor interrelación cultural y económica entre el Campo y Gibraltar, tal como en su día subrayó el Parlamento español. De momento, iniciativas como los cursos de verano de San Roque no han tenido la acogida que se podría esperar. Tampoco cabe hacerse ilusiones sobre posibilidades de trabajo para españoles en Gibraltar cuando se ha cerrado el astillero. Este punto es delicado y la interrelación no será fácil.

5. Cabe conjeturar que el Gobierno español tenga ciertas seguridades que no se hayan hecho públicas, como para iniciar el proceso sin orden del día ni calendario. De otro modo los resultados de esta entrevista serían dudosos.